

LA DEMOCRACIA

Semanario defensor de los intereses morales y materiales del distrito

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta.
Número suelto. 0'05 cts.
Idem atrasado. 0'10 id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

Railes para parras

En la Ferretería de Elisardo Dominguez se recibió una importante partida, que se cotiza á 6' 50 pesetas cada uno, haciéndose descuentos según la importancia del pedido.

LOS CONSUMOS

Nos ha sorprendido extraordinariamente la actitud de *El Combate* respecto á los consumidores; y, aparte la impresión del momento que tan insólita resolución del periódico de D. Laureano produjo en nosotros haciéndonos preconocer las causas que la determinarían, hemos inquirido con empeño acerca de ellas, sacando la certidumbre de que no inspiran tan gallarda actitud ninguna clase de móviles altruistas, ningún linaje de independientes y sentidas conmiseraciones, nada, en fin, que pueda inclinarnos á felicitar á tan desacreditado órgano caciquil por los arrestos que pretende inmolar en aras de los intereses por nosotros siempre defendidos.

La actitud del semanario de D. Laureano, manifestamente hostil á los Arrendatarios de Consumos, se presentó de repente, como suelen presentarse las enfermedades contagiosas en la vida fisiológica de los pueblos.

No obedece á un sentimiento de indignación nacido al calor del interés general; procede de un movimiento exclusivamente particular de amor propio herido, de soberbia injustificada, de venganza preconcebida.

Es hija de un solo pensamiento, débese á una sola voluntad y tiene origen en el intelecto de un solo hombre.

Escribe contra los Arrendatarios, según se dice, D. Benito Seijo.

Para D. Benito Seijo vinieron al pueblo dos cabritos, que los vigilantes de Consumos hicieron tributar con arreglo á la tarifa correspondiente.

Desde entonces cambió la *ética consumera* de *El Combate*.

¿Como hacer pagar la introducción de esos dos corderos que venian para aquel señor, sabiendo que ese señor es primo de D. Laureano?

Semejante atrevimiento de los de Consumos tenia que tener su sanción por parte del pariente de Salgado, que se juzgaba como objeto de desconsideración, y de ahí nació la campaña con-

tra los Consumos, campaña que, —nosotros lo fiamos— habrá de cesar en cuanto D. Laureano llegue de Madrid.

Porque, D. Laureano, sería inconsecuente si autorizase ninguna clase de censura contra esos consumidores que él llamó, que él colocó, que él protegió y con los cuales tal vez tiene intereses comprometidos en el negocio del arriendo.

Pero, ese Seijo no está solo. Con él está el Alcalde de segunda, D. Ramón Fernandez, que siente una invencible repugnancia hacia los Arrendatarios de Consumos desde que los empleados de éstos registraron una cesta que traía de la Peroja para su casa, un fámulo suyo.

¿Como se entiende? —dijo Fernandez— ¡Mi, el Alcalde no ha de tener libertad para introducir, sin sujeción á ningún género de fiscalizaciones, cuanto para mí casa venga?

Y, entonces, Seijo, pariente de Salgado, y él, Alcalde de Salgado, se unieron como un solo hombre para vengar el delito de *lesos cabritos* y de *lesa cesta*.

Así está explicada en breves palabras la causa ocasional de la campaña anticonsumera de *El Combate*.

Y más nos afanzamos en esta creencia cuanto más leemos las agresivas líneas que *El Combate* dedica á censurar ahora la campaña de los de Consumos, que no há mucho, —antes de los cabritos y la cesta— aplaudía á rabiar.

Además, para criticar, para anatematizar la labor de D. Serafin y don German, venimos al Arriendo por gestiones del cacique, ¿qué necesidad tenía el articulista de *El Combate* de llamarles egoistas, abusivos y *peludos*?

¿Acaso se ponen más de relieve las faltas de los de Consumos, insultándolos?

Esta campaña de los amigos de don Laureano, evidencia lo que para ellos significa el dominio político de su amo.

Todo lo que no sea hacer lo que conviene particularmente, revolverá sus iras, escitará su bilis, y engendrará campañas como esta que censuramos solamente por los antecedentes que la han originado.

Si se dejase entrar libremente los cabritos de D. Benito, y no se fiscalizase la cesta de D. Ramón, no diría *El Combate* ni una palabra contra los Consumos.

Si estos, con sus exigencias, sus ambiciones y sus abusos no hubiesen revuelto el cuerpo electoral, promovien-

do una oleada de simpatía hacia nosotros, que mañana se traducirá en el nombramiento de unos cuantos concejales hostiles á la política personal de don Laureano Salgado, los vecinos de este Ayuntamiento hubieran encontrado en *El Combate*, el mayor enemigo de sus intereses, el mayor amigo de los intereses de los Arrendatarios.

El mal que padecemos en la tributación por consumos, proviene de la iniquidad cometida al convertir el extrarradio de siempre, en radio: las dificultades materiales en que tropiezan los contribuyentes parten del acuerdo de ese Ayuntamiento, inepto ó servil, que aprobó la tributación por la segunda tarifa.

¿Como *El Combate*, que tanto defendió ese cambio, viene ahora á censurar á aquellos para quienes se hizo?

¿Con qué autoridad el periódico de don Laureano, que disculpó lo hecho por el Ayuntamiento para favorecer á unos amigos del cacique viene á censurar á éstos, que no hacen más que *explotar* el negocio que se les propuso?

¿No pretendió D. Laureano *atraer á Serafin*, llevándolo de nuestro lado al cabrilleo de un señalo halagador como eran los Consumos?

Si el hombre cayó en la trampa y ahora pretende que se realicen los ofrecimientos hechos, ¿por qué se le censura?

Don Laureano *nos quitó á Serafin*; y ahora que Serafin quiere hacer el negocio que se le ofreció, como este negocio perjudica los intereses políticos de D. Laureano, éste se llama á engaño...

Ya veis, labradores, de que se trata. Solo nosotros, antes, después y ahora estamos en el mismo puesto.

Censuramos el cambio de tarifas: nos alzamos en varias instancias contra tal abuso; combatimos las inmoderadas ambiciones de los Arrendatarios; criticamos á *El Combate* cuando defendía la actitud de éstos...! y ahora, POR UNOS CABRITOS, POR UNA CESTA, POR UNOS VOTOS, *El Combate* está á nuestro lado...

¿Taday, probezal!
Censura *El Combate* á los Arrendatarios, y fustiga á nuestro director, don Antonio Gomez Crespo, porque en la feria del 10 predicaba contra los Arrendatarios.

¿Quiérese mayor inconsecuencia?
Juzgue el pueblo nuestra actitud de siempre y la actitud novísima de *El Combate*... y vaya con quien quiera,

que nosotros, con votos ó sin ellos, cobrennos los Arrendatarios la introducción de cabritos ó no nos la cobren, siempre habremos de defender la Verdad, la Razón y la Justicia.

NUESTRO GOZO EN UN POZO

Cuando nos sentimos entusiasmados con la gallarda postura del Alcalde de segunda, que había dimitido bajo palabra de no volver á manejar la vara hasta que lo pudiese hacer con una garantía de una Real orden, resulta que la empuñó de nuevo al volver, mohino y con el rabo entre piernas, de Pontevedra, á donde fuera, asesorado del cura Seijo, para hacer ante Sagasta y Echeverría un alegato de quejas y una exposición de condiciones por él impuestas para que la vida municipal de Caldas no se viese privada de su valiosísimo concurso.

Nada: Fernandez, como siempre.

Se hizo pública una leyenda fantástica que ponía por las nubes el carácter, el tesón, la bravia independencia del sobresaliente de Alcalde, y hubo muchos que creyeron historia lo que solo era novela pura.

Ni carácter, ni independencia, ni ningún género de bravuras: un Juan Salgado, ó un Camilo Torres, ó un Estanislao Blanco, más ó menos.

Este hombre extraordinario, según la leyenda, resulta lo más ordinario que se puede imaginar en las páginas todavía no escritas, de la historia política contemporánea de Caldas.

Después de lo que flemáticamente oyó de labios del Alcalde verdadero, no cabía otra cosa que obedecer flemáticamente también las órdenes de los superhombres pontevedreses.

Aquí lo principal es seguir figurando, aunque para conseguirlo sea preciso alternar con el Secretario, y agachar las orejas ante el Alcalde de Real orden.

¡Vaya unos caracteres...!

CARTA ABIERTA

Sr. D. Laureano Salgado.

Presente.

Muy Sr. mio: Al cabo de muchos años de ausencia de Caldas, he regresado desde Buenos Aires, con ánimo de acercarme aquí y pagar en mi querido pueblo los días que Dios tenga á bien concederme de vida.

Antonio Gomez Crespo



Al llegar me he enterado de que el vecindario no estaba muy conforme con la marcha política que su jefatura de usted imprime á los asuntos públicos de la localidad de que muchas personas de reconocida competencia y honradz censuraban los actos administrativos que la camarilla de servidores suyos llevaban á cabo, inspirándose siempre en bajas, ruines y particulares miras y tiquis-miquis de bandería, saltando descaradamente por encima de las leyes atentos solo á la satisfacción de odios y rencores hácia los que consideran como enemigos políticos suyos.

No de crédito á cuanto oía pregonar sobre los apasionamientos y venganzas que los encargados por V. de administrar el pueblo vienen exteriorizando en el desempeño de sus cargos con la tácita aprobación suya, y me dediqué á observar por por mi mismo lo que de verdad hubiese en tales rumores.

Ayer me enteré con verdadera extrañeza y asco de un suceso acaecido con motivo de una denuncia presentada por el Arrendatario de Consumos, D. Serafin Cascallar, contra D. A. Lofio Mosquera por haber este sacrificado un cerdo sin dar el oportuno parte á la Administración del Arriendo.

Supe que este vecino participó á don German F. Lemus, copartícipe en el negocio de los Consumos lo de la muerte del cerdo; que éste le escribió una carta autorizando al Sr. Mosquera para tal objeto y que al pasar un mes de sacrificado el animal se denunció á dicho señor. Supe que en el juicio administrativo fué reconocida la carta; que testigos de todas las condiciones sociales declararon haber tenido relaciones con dicho D. German con motivo de introducciones, conciertos, etc., que empleados de la ronda de vigilancia del resguardo, afirmaron haber recibido órdenes y cobrado sus sueldos de ese don German... En fin, que el Sr. Mosquera demostró cumplidamente que dicho señor era como el mismo Arrendatario para los efectos del parte y de la autorización que recibiera para matar el cerdo.

Y supe con disgusto, con asco, repito, y con indignación que la Junta administrativa habia condenado al Sr. Mosquera al pago de los derechos quintuples además del correspondiente a feudo del susodicho puerco.

Y yo quiero saber si, porque el señor Mosquera es enemigo político de V. si porque desde LA DEMOCRACIA fustiga á don Ramón Fernandez, á D. Estanislao Blanco, á D. Jesús Salgado etc., miembros de la Junta que le conlenó, deben estos señores tomar la revancha dictando una resolución que asombró al pueblo y que asombrará igualmente á los de fuera de él cuando conozcan tan insólita resolución.

Yo quiero saber si V. desconoce que D. German Fernandez Lemus y D. Serafin Cascallar son una misma persona en la Administración del Arriendo de Consumos; si D. Estanislao Blanco, D. Ramón Fernandez, D. Jesús Salgado y demás individuos de la Junta administrativa, en opinión de V. tienen que saber que ese Lemus administra como D. Serafin el negocio de los Consumos; si sabiéndolo usted como ellos, como tienen que saberlo, como lo saben, puede V. autorizar semejante desaguisado, y deben ellos salir á la calle sin avergonzarse de su obra.

Yo quiero que V. me diga lo que me aguarda en este pueblo, de continuar viviendo en él, si por mi manera de juzgar su política me declaro enemigo suyo, y le combato.

Yo quiero saber si porque el Sr. Mosquera se ha querrellado contra varias Corporaciones municipales por malversación de caudales públicos; si por hacer vehementísima campaña contra V. y sus servidores políticos, porque así se lo orde-

nan los dictados de su conciencia, no vá encontrar justicia, ni garantías para sus intereses, ni medio adecuado para la realización de los derechos que le asistan.

Yo quiero saber porqué autoriza usted, porqué consiente V. que, para los rencorosos cooperadores de su política, no merezcan respeto los intereses privados, destinados al más hermoso de los fines humanos, á mantener y educar los hijos...

Yo quiero saber si V. sanciona esa miserable venganza que acabo de relatar; si usted trabajará por que se realice, si usted aprueba esa manera de administrarnos, si V. aplaude el que esos hombres sin corazón ni cerebro hagan del cargo que usted les ha dado arma odiosa y vengativa para herir con ella á mansalva á todo el que diga, como el Sr. Mosquera dice, que el Ayuntamiento es una gazapara.

Si no lo es, ¿que importa lo que diga? Y si no lo es, ¿de que valen las represalias?

No comprendo esa actitud de ustedes administrando, con la que observan en la casa de Dios, asistiendo á misa, presentándose á los pies del confesor, haciendo alarde de un catolicismo arraigado...

¿A que van ustedes al templo? ¿Es, sin duda, porque pecan mucho? ¿Es que quieren vestirse con la piel de corderos para ocultar sus intenciones de lobos?

La injusticia, la arbitrariedad, el abuso del poder no son obras meritorias á los ojos de Dios.

En Buenos Aires, país republicano, indiferente á todas las religiones, se halla justicia; allí el que tiene un derecho lo hace efectivo; así aquel es un pueblo que se enriquece y progresa cada vez más, mientras Caldas, donde toda iniquidad tiene su asiento en la administración pública, se empobrece y atrasa hasta el punto de tolerar á V. mansamente, de no protestar contra su política de un modo ostensible y eficaz, como en otras partes sucede, y de no reunir los vecinos como un solo hombre para endausarlos á ustedes aunque sea á la fuerza, contra su voluntad...

Yo desseo que V. me conteste para saber si debo permanecer en Caldas un día más ó me tendrá más cuenta marchar á Africa y avecindarme en cualquiera cábila del Rif.

Su seguro servidor,

UN HIJO DE CALDAS.

REBATIENDO

Es pretensión vana volver otra vez á insistir sobre el tema tan cacareado de la campaña contra los arrendatarios de consumos: decimos pretensión vana, porque todo cuanto sobre el particular se escriba por los adversarios por los enemigos del bien común, todo es letra muerta, porque el pueblo, y en particular los labradores, ya desengañados, ya hartos de sufrir y conocedores de las artimañas y ardidés con que el cacique y sus secuaces trata de embaucarlos, no los han de creer.

La protección debe dispensarse al perseguido cuando éste la necesite, y no después, porque siendo extemporánea, ningún beneficio reporta ni le presta auxilio alguno á aquél, así es que la tal campaña que finjen emprender los familiares del cacique contra la obra de su amo, resulta también ineficaz porque es extemporánea. Ahora ya es tarde. Para no tener que remediar hay antes que precaver. No hay que abusar de la sufrida prudencia del labrador para después verse en el duro

trance de tener que remediar, y remediar lo que no tiene remedio, lo que exige dura satisfacción y expiación de los delitos cometidos.

Las promesas deben ir precedidas del cumplimiento, así como las buenas máximas van seguidas del buen ejemplo y con las buenas acciones y formales hechos se ganan las simpatías y la confianza de todos. Por eso no se debe ofrecer muchas cosas en vísperas ó cuando se aproximan las elecciones, si después no se han de llevar á cabo tales promesas.

Para que se crea en la protección que brinda el adversario, es necesario saber si esta es sincera y desinteresada y también firme y duradera sin miras de ninguna clase de ambiciones que mas tarde ha de perjudicar. Como todo esto falta en el ánimo de los que se fingen bienhechores y amigos del bien común; como esa campaña es para descargar de sobre sus conciencias tan pesada carga como es la de consumos, y echarla sobre los arrendatarios con el objeto de engañar al labrador porque se aproximan las elecciones y con ellas la derrota caciquil definitiva, de ahí el que nadie la estime.

Los arrendatarios de consumos pueden tacharse de ser muy exigentes en la exacción de tan odioso impuesto y hasta inexorables la mayor parte de las veces en la evasivas del pobre consumidor, pero nunca culpables de la atrocidad cometida contra el sufrido labrador y contribuyente al cubrir las cuotas de consumos para la tributación por una tarifa superior á la que legalmente corresponde satisfacer, atropellando de esta manera la ley y el derecho del pacífico consumidor.

Si los consumidores son hechura ó testaferrós del cacique, y éste les concede facultades sin límites para que concierten como quieran, cobren por lo que quieran, declarar incursos en comiso las especies que no debieran caer, exijáis, el pago de las exentas, ¿qué aparentar que persiguen los secuaces y familiares del cacique á aquellos señores, atentando contra si mismos y contra la obra de su señor? Solo un bobo podría creer tal desatino.

Todos los males que nos aquejan provienen del caciquismo opresor y absorbente que padecemos en este pueblo, y de la gestión desgraciada de los ineptos ediles que para formar el Ayuntamiento designó para si mismo contra la voluntad del pueblo, y los arrendatarios de consumos no hacen sino cumplir con las instrucciones privadas ó particularmente que le dá su amo el cacique, diga lo que quiera el organillo botafumeiro salgadino.

La actitud prudente observada por los vecinos de este Ayuntamiento en esta cuestión injusta de consumos, es digna de elogio. Bien pudieran haberse amotinado contra los arrendatarios de consumos y á imitación de otros puntos venir á la capital en señal de protesta, pero como esto no surtiría el efecto deseado, y á fin de evitar disgustos y tal vez sangre, lo dejaron para mejor ocasión, y ahora que se aproximan las elecciones en donde el ciudadano es fuerte y muy aprecia lo, ha-

rá uso de su derecho y tratará de acabar de una vez con la dominación salgadina caldense, barriendo la inmundicia que existe en nuestro Ayuntamiento.

Con lo expuesto queremos demostrar á nuestros convecinos que la campaña que pretende hacer el adversario contra los arrendatarios de consumos es aparente y que el culpable de todo es el cacique, digan lo que quieran, quien sino lo *desbancamos* tiene proyectado pagar la colosal deuda de los once mil pesos con la suba de los consumos, que cada vez ira en aumento.

Todos los artificios caciquiles los iremos rebatiendo.

UN HOMICIDIO EN BALIÑAS

El 26 del pasado enero recibió sepultura en la parroquia de San Andrés de Baliñas, término de Barco, el vecino del lugar de Piñero Manuel Silva Diaz, mayor de 55 años, casado, que falleciera, según la certificación facultativa á consecuencia de bronconeumonia.

Posteriormente comenzó á correr por la parroquia el rumor de que la causa de la muerte no era una enfermedad común, á pesar de que era hombre que padecía hacía tiempo, y si tal vez un golpe que sufriera unos veinte dias antes en la cabeza, dado con un palo por su convecino Ramón Magdalena cuando apacentaba el ganado en una finca propiedad del agresor.

Como tales rumores tomaban cada dia más incremento, enterada la Guardia civil del puesto de Meis, lo denunció al señor Juez de instrucción, quien con toda actividad se trasladó en las primeras horas de la mañana del dia 11 á la parroquia de Baliñas acompañado del Actuario señor Pastrana, los médicos D. José Baa y don José Sesto, y en vista del resultado de las diligencias encaminadas á comprobar la exactitud del rumor público, dispuso la exhumación y autopsia del cadáver del Manuel Silva, de la que resultó que, en efecto, éste tenia fracturado el cráneo, fractura que fué descubierta al levantar el cuero cabellado, pues exteriormente no se apreciaba huella alguna de la lesión que se supone causa determinante de la muerte.

Parece ser que el interfecto ocultó al médico, cuando le visitó, que hubiera recibido el golpe, lo cual, uni lo á que hace tiempo padecía del pecho, pudo inducir á error al facultativo, quien presumiendo que la muerte fuera ocasionada por la enfermedad crónica que le aquejaba, así lo hizo constar en la certificación de defunción.

El Sr. Juez decretó la detención del agresor Ramón Magdalena, que no fué habido, presentándose al siguiente dia en el Juzgado. Ignoramos lo que dijo en su declaración, pero si sabemos que fué decretado su procesamiento y prisión. También se acordó el procesamiento del médico que certificó la defunción del Silva, concediéndole la libertad mediante fianza que constituyó el mismo dia en que se le notificó el acuerdo.

El descubrimiento de este crimen causó gran sensación en toda la comarca y elogiase la actividad y celo del Juzgado de instrucción.

De la calle

—Este home é un bobo... ¡Non res-petar ó men fillo que tanto daño lle pode facer n'ó «Combate»...! ¡Non sabe que si se lle pon n'os meolos, fai con Besada pra que deixe de ser depositario?

—Muller... hay que pórse n'ó caso d'os dous.

—Non hay que se pór mais que n'un. ¡Que Loureano é d'a familia, qu'ó Alcalde fai ó que Benito lle manda, é que si él quer, á c.s.a vay ó chán por non estare n'a línea!

—¡Vaiche boa...! Tamen non ch'está á de D. Loureano... é mais por eso..

—Ay, si; p'ro Don Loureanos non hay mais qu'un, porque Loureano Couto, e Loureano ó ferreiro non teñen dón.

—¡E por qué ten dón ó outro? En qué Universidade estudiou? ¡Qué título adquireu? ¡A qué mayorazgo herdou? Seica m'embromas... ¡Xa estou chea de tanto Dón Loureano! Si ó teu Dón Loureano tén dón, tamen-ó teñen os outros honrados industriales.

Eu creo que eso de dón téñeno todolos homes que son dignos en sociedade, tanto os industriales com'os ricos, tanto os probes com'os títulos, tanto os que se adican á artes ou á oficios com'os que son algo pol-a política. ¡E non me veña mais con que D. Loureano ten dón é os outros Loureanos, non...! ¡Xa está falado!

La casa de los escándalos ó entre cristianos anda el juego

D. Benito Seijo, cura de Bayón con coadjutor *in capite* impuesto por el Prelado, vive en la casa de al lado de la que construye D. Luis C. Torres, Depositario del Ayuntamiento, tambien con *in capite* municipal.

Aunque el uno es pariente de Salgado, y el otro servidor suyo, en política, esto *no empee* para que, siguiendo entre ambos el programa de los espectáculos que están dando los *lavacuncas* hace una temporada, se insultasen de casa á casa, apoyando las respectivas pláticas con escopeta y revólver.

Mas tarde, sobre si los operarios de la casa del Sr. C. Torres estaban ó no cometiendo un acto ilícito en el tejado de la del cura de Bayón, con coadjutor *in capite*, este ya célebre pater ordenó al sargento de la Guardia civil que detuviese á uno de aquellos, como así lo hizo, obediendo el mandato imperativo del pariente de Salgado.

El pobre operario estuvo en la cárcel hasta la noche en que, al regresar el Sr. Juez de instrucción de Barro, á donde habia ido el Juzgado á exhumar un cadáver—de cuyo caso nos hemos de ocupar,—ordenó *in continenti* la libertad del detenido.

Y ahora vamos á preguntar al Comandante del puesto de esta villa: si D. Luis C. Torres manda detener al Sr. Cura de Bayón—con coadjutor *in capite*—¿la hubiera hecho?

¿Que clase de delito, qué falta criminal cometía el operario que por orden del que edificaba hacia uso del tejado colindante?

¿Estamos los vecinos de Caldas á merced del Sr. Cura de Bayón para que el sargento nos detenga en la vía pública cuando se le antoje á dicho casi párroco ordenarle que lo haga bajo su responsabilidad?

¿En qué consiste esa responsabilidad?

¿Por que la respetable benemérita se larga á la calle al primer conato de escandera de vecindad, supliendo, ó tal vez, adelantándose á la intervención de la guardia municipal?

Y ya, despues de hallarse ante el espectáculo, ¿por qué no lleva detenidos á los dos promovedores del escándalo público?

A este paso de comedia faltábale su epílogo, y lo puso el Cura Seijo en la noche del mismo día, propinando un católico garrotazo á uno de los canteros que trabajaban en la obra del Sr. Torres, de cuyo hecho se ha dado parte al Juzgado al día siguiente.

Está todavía sin poder asegurarse si el susodicho cantero tiene ó nó fracturado el brazo; por la inflamación consecutiva al golpe, que impide afirmarlo ó negarlo con seguridad.

La verdad es que nuestros enemigos políticos se acreditan de personas educadas, serias, comedidas y cristianas.

No sabemos como este Sr. Riveira está tanto tiempo sin hacer lo que debe. Eso de *la conciencia* es un cuento tártaro csmo *el carácter* de Fernandez.

¿Tendremos los seglares que quejarnos de los dos!

Relación de los mozos sorteados el domingo último para el actual reemplazo y número que correspondió á cada uno.

1. Arturo Maneiro Solla.
2. A ejandro Mique Garcia.
3. Manuel Touceda Castro.
4. Francisco Gallas Jamarido.
5. Francisco Torres Esperon.
6. Ricardo Perez Currás.
7. Gumersindo Nartallo Torrao.
8. Manuel Pombo Candal.
9. Manuel Porto Dominguez.
10. Elisardo Dominguez Sierra.
11. José M.^a Morales Mondragón.
12. Eugenio Lopez Caldas.
13. Luciano Manuel Rey.
14. Manuel Torres Gil.
15. Manuel Diz Fernandez.
16. Serafin Caldas Rey.
17. Joaquin Banco Vazquez.
18. Eduardo de la Torre.
19. Agustin Novás Iglesias.
20. José Fernandez Torres Silva.
21. Cefirino Yanza Vazquez.
22. Enrique Bayón Durán.
23. José M.^a Torres Garcia.
24. Vicente Ortigueira Caramés.
25. Francisco Fariña Conde.
26. Arturo Reboredo Ameijeiras.
27. Eundino Suarez Lopez.
28. Lorenzo Francisco Negreiro.
29. Juan Rey Marán.
30. Joaquin Zarategui Rodriguez.
31. Joaquin Muñiz Landrove.
32. Francisco Gonzalez Fuentes.

33. Francisco Caeiro Silva.
34. José Fariña Fariñ.
35. Manuel Castro Fero.
36. Manuel Fernandez Conde.
37. Joaquin Andrade Gándara.
38. Sabino Fontán Dieguez.
39. Pablo Magariños Fojo.
40. Jesús Garcia Rey.
41. Albino Rodriguez Pena.
42. Faustino Pereira Casal.
43. Manuel Barros Fojo.
44. Rosendo Roman Luna.
45. José Louro Liñares.
46. Feliciano Ruibal Lago.
47. José Rubianes Saavedra.
48. Francisco Dans Casas.
49. Fermin Otero Janza.
50. Elisardo Pereira Fontan.
51. Juan Manuel Torres Iglesias.
52. Jesús M.^a José Bua Coba.
53. Lino Miguens Magariños.
54. Juan Fernandez Paz.
55. Benito Fernandez Arca.
56. José Andrés Ande Vazquez.
57. Sabino Rodriguez Silva.

Noticias generales

Con fecha 17 publica la *Gaceta de Madrid* una disposición decidiendo en favor de la autoridad judicial, una competencia promovida entre el gobernador civil de Pontevedra y el juez de Vigo.

Hoy tendrá lugar en Villagrancia una reunión de labradores de aquel término con objeto de constituir una Sociedad agraria.

Ya son 260 los suscriptores y se espera alcance un número mucho mayor dado el entusiasmo que reina entre la honrada clase.

El domingo último se inauguró en Tomiño la Sociedad de Agricultores titulada «Unión de Tomiño y Forcadela» en su nuevo local de reciente construcción inmediato á la plaza del Siso, capital del distrito.

Según noticias recibidas de Vigo, está ya terminado el monumento á Curros Enriquez, que ha de erigirse en dicha ciudad y de cuya confcción estaba encargada el escultor Sr. Callant Valera.

Dentro de pocos dias será enviado al monumento á Vigo, para ser colocado en el jardín Este de la Alameda, y proceder á su descubrimiento.

Se habia pensado que este acto se verificase el 7 del próximo mes de Marzo, aniversario de la muerte del autor de «A Virgen do Cristal» pero aún no se sabe si podrá ser en ese día, pues ello depende de varias circunstancias.

Al acto se hará gran solemnidad, y tal vez asista alguna personalidad ilustre.

NOTICIAS LOCALES

Ayer y antes de ayer tuvo lugar en este partido judicial, la comprobación de pesas y medidas por el fiel contraste de la Porvincia, D. Patricio Sanchez.

Ha regresado de Santiago en donde pasó una temporada, la Sra. Doña Severina Amado del Villar.

**

En este mes empezarán á adquirir actividad las labores agrícolas. Se termina la limpieza de granos en los países húmedos y frios, se zarandea el trigo y se pasa revista á los henos pajares y se le reparan los daños causados en el invierno.

En este mes se siembran la avena, el trigo de primavera y la esparcilla ó espérguen, y en las comarcas templadas continua tambien la siembra de la cebada de llarzo.

**

Le ha sido admitida la renuncia de Adjunto del Tribunal Municipal de este término á D. Luciano Garcia Torres.

**

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa al Notario de Santiago Sr. Santaló Ituarte, padre del Juez de instrucción de este partido Sr. Santaló Rodriguez.

**

Victima de rápida y traidora enfermedad ha fallecido en Moraña, D. Antonio Ameijeiras, Juez Municipal y médico de aquel Ayuntamiento. A su familia especialmente á su hermano político el Farmacéutico de esta villa señor Casal Soto, enviamos desde estas columnas la expresion de nuestro sentimiento.

Imp. y Comerolo de R. Quintans

Aviso

La acreditada taberna de Francisco Varela, «Barrote», se trasladó para la casa de la Herreria de los Sres. Ruibal.

¡Buen vino.—Buenos callos.—Buenas truchas en escabeche.—Buenas habitaciones!—¡Todo bueno!

La casa donde antes estuvo establecida la taberna de BARROTE, se vende, ó se alquila.

Para informes dirigirse á su dueño.

Cepas y Repollos PARA PLANTAR

Se venden en la huerta de los señores Vinda é hijos de

Manuel Garcia Villadeamigo NE CALDAS DE REYES

FARMACIA

DE

M. ADOLFO MOSQUERA

CALDAS DE REYES

HARINA LACTEADA ALONSO

Proveedores de la Real Casa, del primer consultorio de niños de pecho en Madrid, gotas de leche, Casas Cunas, Hospicios, etc., etc.

De venta en la Farmacia de don M. Adolfo Mosquera, Caldas de Reyes (Pontevedra).

Precio del bota 1'75 pesetas.

**

FERRETERIA Y BAZAR ELISARDO DOMINGUEZ

Gran surtido de alambre inglés para viñas, alambre de espino para cierres.
Telas metálicas. Puntas llamadas de París. Camas de madera y hierro. Colchones metálicos.
Lavabos y espejos. Cuchillería y cerrajería.
Herramientas para carpintero. Batería de cocina.
Baules, maletas, molduras y marcos dorados.
Quinqués, lámparas y material eléctrico para instalaciones.
Loza fina y cristalina. Objetos de escritorio.

CALZADO HECHO

Depositorio de calzado de VERIN—CABREIROA.
Infinidad de OBJETOS PARA REGALO.
Caja de seguridad para tiendas, con la ventaja de que nadie la podrá abrir sin estar en el secreto.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR.
Linea del Brasil y La Plata

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrán:
El 4 de Marzo el magnífico vapor AMIRAL PONTY
El 10 de Marzo el magnífico vapor AMIRAL RIGAULT
Precio del billete en 3.ª clase: Para Rio Janeiro y Santos, de 10 años en adelante, 221'10 pesetas; de 2 a 10 años 113'50. — Para Montevideo y Buenos Aires, de 10 años en adelante, 226'10; de 2 a 10 años, 115'60; incluso to los los impuestos.
Salidas fijas. No podrán embarcarse los pasajeros que no se presenten en esta Agencia con 48 horas de anticipación.
Estos vapores, de reciente construcción, son la última palabra de la ingeniería naval. Los vapores Malte, Ceylán y Ouessant, tienen comedores magníficos con mesas para 600 pasajeros de tercera clase, y camarotes de preferencia á precios económicos. Elevan cocineros y camareros españoles.
El trato en 3.ª clase es espléndido. Pídanse prospectos y libretos.
Agentes Generales en el Norte y Noroeste de España: ANTONIO CONDE, HIJOS.
Calle de Luis Taboada.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE FRANÇAISE VAPORES RAPIDOS A LA HABANA.

El 26 de Febrero saldrá de Vigo para la Habana el magnífico vapor francés VIRGINIA que hará el viaje en trece días.
Precio del billete en tercera clase, pesetas 212'10.— Medio pasaje, 114'10
Este vapor admite pasajeros para Santiago de Cuba con billete de ferrocarril desde la Habana al precio de pesetas 247'10 el billete de tercera clase.— Medio p. 149'10
Con decir que este vapor pertenece á la poderosa y acreditada compañía de que forman parte los espléndidos trasatlánticos Espagne, Champagne, Navarre y Normandie, está hecho su mejor elogio.
Es necesario presentarse en esta Agencia el 23 por la mañana

COMPANIA ARROTEGUI

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el 1.º de Marzo el vapor CASTANO
Precios del pasaje. A la Habana, tercera clase, 212'10 pesetas.— Medio pasaje 114'10
A los demás puertos de mar, 237'10.— Medio pasaje 126'60
Consignatarios en Vigo: Antonio Conde, hijos.

Compañía DEL PACÍFICO

(The Pacific Steam Navigation Company)

PAQUETES CORREOS INGLESES

(Estos vapores están libres de cuarentena en Montevideo y Buenos Aires)
Salidas fijas:
Para Rio de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollino, Callao y demás puertos del Pacífico el 11 de Febrero el vapor correo ESMERALDAS
Para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas y puertos del Pacífico el 15 de Febrero, el vapor correo ORCOMA
Todos de gran tonelaje y de dos hélices
Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.

NOTA.—Los pasajeros que deseen embarcar en los magníficos vapores correos de la Compañía del Pacífico deben de pedir plaza con la mayor anticipación posible y después de concedida tienen que presentarse en esta Agencia con dos días de anticipación al anunciado, para cumplir todos los requisitos que la nueva Ley de Emigración determina.

LINEAS DE REGRESO DE LA AMERICA DEL SUR

Salidas de Vigo cada 14 días para La Rochelle Pallice (Francia) y Liverpool admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Se expiden billetes de 1.ª clase para París (via La Rochelle Pallice) y Londres (via Liverpool)
PROXIMAS SALIDAS: El 13 de Febrero el vapor correo inglés ORIANA
Agentes Generales de la Compañía:

SOBRINOS DE JOSE PASTOR

Dirección en Vigo: Velazques Moreno, núm. 1.
Dirección en La Coruña: Palza de María Pita, 19, entresuelo.



**No bebas más,
este vicio no es más que
nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.
Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.
Una cura inofensiva, llamada Polvo Coza, ha sido inventada. Es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos, salsas o bebidas, sin conocimiento del intemperante.
Todas aquellas personas que tengan un empujón en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbanle hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres 35 Col. 15 Wardour Street, Londres Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á:
COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 35
Depósitos: EN CALDAS DE REYES
FARMACIA de los Sres. Casal Soto, Hermanos.

IMPRENTA

LIBRERIA Y MENAGE PARA ESCUELAS

DE ROGELIO QUINTANS

PONTEVEDRA, Calle de la Oliva, núm. 5, PONTEVEDRA

En este establecimiento se hacen con perfección y baratura toda clase de trabajos para el comercio, oficinas, empresas, Ayuntamientos, Juzgados, consumos y particulares. Especialidad en tarjetas para visita de varias formas, anuncio, traslado de domicilio, participación de enlace y para baile

Se halla á la venta papel y sobre de cartas para todos los gustos, tanto para personas respetables como para señoritas, así como igualmente para la correspondencia de América, papel fantasía y de felicitación, papel comercial rayado horizontal y á la cuadrícula, plumas de todas clases, tinta superior para escribir, portaplumas de varias clases, lápices, papel marquilla para dibujo y todos los accesorios para el mismo, papeles de seda de todos colores y otra infinidad de artículos. Libros de texto, libros y papel pautado de escuelas, pizarras, pizarrines, bades, tinteros, libros rayados, libretas. etc. etc

Se sirven pedidos para fuera de la capital.

Se despachan con oportunidad esquelas mortuorias y demas trabajos que se encarguen

Calle Oliva, 5, Pontevedra